

YERBA BUENA, 1 9 MAY 2022

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

VISTO: El Expte. Nº 4.695-M17(I)-P-22, mediante el cual la Firma "INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.R.L" tramita el pago de la Factura B Nº 00001-00000075 de fecha 05/04/2022, por el importe total de \$ 403,200.-(pesos cuatrocientos tres mil doscientos), emitida por dicha Firma, por los servicios prestados a esta Municipalidad, durante el mes de Marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, a los fines solicitados, agrega la mencionada Factura (fs. 02), emitida en concepto de: "Hs. - Alquiler Minicargadora Bobcat S-450, período Marzo" (Total: 192 Horas), con sus respectivos Partes Diarios de Trabajo (fs. 03/28);

Que el Sr. Sub-Secretario de Servicios Urbanos a fs. 30 certifica la efectiva prestación de los servicios facturados, correspondientes al mes de Marzo de 2022 e informa que por Expte. N° 4.178-M17(I)-S-22 se solicita licitación pública para 4 bobcat;

Que a fs. 31 el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, interviene sin formular objeciones y le da continuidad al presente trámite;

Que a fs. 33/33 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra obstáculos frente a lo solicitado a fs. 01, correspondiendo el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias:

Que a fs. 34 se realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 34 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 35 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,



EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 4.178-M17(I)-S-22, el proceso correspondiente para la contratación de los servicios que nos ocupan, RECONOCENSE los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.R.L", con domicilio comercial en calle Buenos Aires 143, Piso PB, Dpto. "D" de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a través de una Minicargadora Bobcat S-450, durante el mes de Marzo de 2022; en consecuencia apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios, por el importe total de \$ 403.200.- (pesos cuatrocientos tres mil doscientos), según Factura B N° 00001-00000075 de fecha 05/04/2022, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, según lo informado por la Contaduría General de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el

Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.
Sm.
Ing. ESTEBANAUAD
Sec. de Planificación y Sestión de Infra. Pubr. y Serviciós Urbanos Municipalidad de Yerba Buena

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA